



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA, 14 NOV 2019

VISTO

La Resolución Decanal N° 922/2019 – Rubro: Otros bienes de consumo, para el cuarto trimestre del corriente año. Y la necesidad de adquirir artículos de luminaria de emergencia, a partir de la Solicitud de Gastos de la Asesora en Salud y Seguridad Ocupacional de la FCC.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la Asesora en Salud y Seguridad Ocupacional de la FCC, ha solicitado presupuestos de luces de emergencia y cinta antideslizante para adecuar las condiciones de la facultad a las normas vigentes de seguridad. De la información recabada ofrecieron mejor precio las firmas: Comercial Feyro S.A. y Soldaar SRL.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones con fondos provenientes de fuente: R-1003.042.000.000.16.52.01.00.05 y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Autorizar el pago de pesos treinta y siete mil seiscientos veintiséis c/43/100.- (\$ 37.626,43.-) a la firma Comercial Feyro SA CUIT N° 30-53720829-1, según factura B N° 0014-00008390, del 12 de noviembre de 2019.

Artículo 2º: Autorizar el pago de pesos veinticuatro mil ochocientos treinta y ocho c/46/100.- (\$ 24.838,46.-) a la firma Soldaar SRL - CUIT N° 30-70818923-1, según factura B N° 0006-00001869, del 14 de noviembre de 2019.

Artículo 3º: Disponer que las erogaciones que surjan de los artículos precedentes de la presente resolución sean afrontadas con fuente: R-1003.042.000.000.16.52.01.00.05 y/o 11 - Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 4º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.


Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN FCC N°

1092


Mgtr. Mariela Lucrecia Parisi
Decana

Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba